

Acuerdo urgente del Órgano Técnico de Selección (OTS) para el proceso de convocatoria del tercer y cuarto ejercicio de la fase de oposición

Con fecha 7 de enero de 2025, de conformidad con lo que establece la base 7.2 de la resolución de 22 de diciembre de 2022, de la gerente de la Sociedad Valenciana de Gestión Integral de Servicios de Emergencias, por la que se convoca el proceso excepcional de estabilización por el sistema de concurso-oposición para cubrir las plazas previstas en el anexo II de la Resolución de 27 de mayo de 2022, de la gerente de la SGISE, por la que se adapta la oferta de empleo público de 2020, y se publica la oferta de empleo público de 2021 para el personal de la SGISE, aprobadas y pendientes de convocatoria, y se ejecuta la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el OTS convoca a los aspirantes APTOS en la prueba psicotécnica a la realización de los reconocimientos médicos y de las pruebas de aptitud física en la fecha, hora y centro de citación indicados en el documento firmado por razón de urgencia por la gerencia de la SGISE, que por este acto queda convalidado por el OTS.

En relación con lo anterior se informa de lo siguiente:

- El órgano técnico de selección convalidará:
- b) El Reconocimiento médico a aquellas personas aspirantes que tengan una relación laboral contractual con la entidad en aquel puesto o categoría equivalente a la que se opta siempre y cuando lo tengan en vigor.
- c) Prueba de aptitud física a aquellas personas aspirantes que tengan una relación laboral contractual con la entidad.

Puestos de trabajo donde la contratación como personal indefinido está supeditada a la superación de:

2. Reconocimiento Médico Obligatorio
3. Prueba de aptitud física

Convocatoria COE 1/22: Sustituto/a vacaciones refuerzo
Convocatoria COE 2/22: Especialista y Especialista de refuerzo
Convocatoria COE 3/22: Especialista polivalente
Convocatoria COE 4/22: Capataz de brigada
Convocatoria COE 5/22: Técnico/a base helitransportada

Dentro de las pruebas médicas, las personas aspirantes deberán cumplimentar una declaración de salud y la autorización para someterse a todas las pruebas que determine el Tribunal Médico en base a las funciones del puesto al que opta para ser contratado. La realización de esta prueba será llevada a cabo por el Servicio Médico que para ello tenga contratado la SGISE.

Antes de la realización de la primera prueba de aptitud física, las personas aspirantes deberán presentar declaración responsable en la que se hará constar expresamente su adecuada capacidad física para concurrir a las mismas.

Los documentos precisados para este cumplimiento han sido facilitados por la empresa.

ANEXO I

Por la Presidencia del OTS

Por la Secretaría del OTS